



TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 002 DEL VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	ENLACE ACCESO ACTUACION	TÉRMINO TRASLADO
202300327	EJECUTIVO	INVERSIONES ZAMBA SAS	JOSEPH IVAN RAMOS CASTRO y JOSE MIGUEL LOPEZ GREY	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202300077	EJECUTIVO	INVERSIONES ZAMBA SAS	SHEYLA ANDREA PEÑA RIASCO y ALFONSO JULIO CORREA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200667	EJECUTIVO	JOSÉ SOBRADO COA	ENDERSON JESÚS ROCHA BANDERA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202200270	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	SANDRA MILENA CAMPILLO ESCOBAR	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202100146	EJECUTIVO	SOLUCIONES FINANCIERAS ESTRATEGICAS S.A.S	ALFONSO JOSE ZUÑIGA SILGADO	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202300187	EJECUTIVO	ADRIANA NARVÁEZ DÍAZ	JORGE ENRIQUE FRANCO MUÑOZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES
202300520	EJECUTIVO	KAREN PAOLA BASABE VERGARA	JESUS ALFONSO YOLY AMAYA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL TRASLADO	TRES (03) DÍAS HABILES

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, jueves (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

Firmado Por:
Harold Nicolas Rodriguez Solano

Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 4 Pequeñas Causas Civil
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8890bc841981ca874d5fb7f0df3cd3b9173f7797479725b881efa32a3b5449bb**

Documento generado en 24/01/2024 02:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>